

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicio que se cita.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 2015/000021.
2. Objeto del contrato: Servicio integral de guarda, reeducación e inserción en centros de internamiento de menores infractores para la ejecución de medidas terapéuticas especializadas en drogodependencias.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Presupuesto de licitación: Cinco millones seiscientos ochenta mil trescientos sesenta y ocho euros (5.680.368,00 €), IVA excluido.
 - Importe total: Seis millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta céntimos (6.248.404,80 euros) de los cuales quinientos sesenta y ocho mil treinta y seis euros con ochenta céntimos (568.036,80 euros) corresponden al 10% de IVA.
5. Adjudicación.
 - Fecha: 5 de noviembre de 2015.
 - Importe de adjudicación: Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos euros con cuatro céntimos (5.679.842,04 €), exento de IVA.
 - Importe de adjudicación total: Cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos euros con cuatro céntimos (5.679.842,04 €), exento de IVA.
6. Formalización.
 - Fecha: 25 de noviembre de 2015.
 - Contratista: Fundación Diagrama.
 - NIF: G73038457.

Sevilla, 2 de diciembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.